



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

LOECHES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone la Ley de Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 2013 de este Ayuntamiento, aprobado inicialmente por acuerdo Plenario, en la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2012.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Loeches, a 27 de diciembre de 2012.—El alcalde, Antonio Notario López.

(03/639/13)

